



NOTIFICACIÓN POR COMPARCENCIA EXPEDIENTE: FA/CHAMILPA/119/2022-PTB

En Cuernavaca, Morelos, siendo las nueve horas con treinta minutos del día diecinueve de septiembre del dos mil veintidós, estando presentes en las instalaciones que ocupa esta Fiscalía Ambiental del Municipio de Cuernavaca, ubicadas en Calzada de Leandro Valle Oriente sin número, colonia Centro, Cuernavaca, Centro, ante el suscripto Víctor Jacinto Rosas Peña, en mi carácter Licenciado adscrito al Departamento de Regulación Ambiental de la Fiscalía Ambiental, comparece quien dice llamarse **JOSÉ ESPARZA PÉREZ**, en su carácter de inspeccionado en el procedimiento administrativo realizado en el domicilio ubicado en Avenida Universidad, sin número, circuito 2, Colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos; quien se identifica con licencia de conducir, expedida a su favor por la Secretaría de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal con número R9192892, que le es devuelta en este acto; persona quien manifiesta que comparece de forma voluntaria ante esta Autoridad con el objeto de notificarse personalmente del acuerdo de fecha siete de septiembre del dos mil veintidós emitido dentro del expediente administrativo **FA/CHAMILPA/119/2022-PTB**, emitido por esta Fiscalía Ambiental, por lo que en este acto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, 32, 33 de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos, aplicada supletoriamente al procedimiento administrativo en términos del numeral 85 del Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente del Municipio de Cuernavaca, Morelos, se NOTIFICA de manera personal por comparecencia el acuerdo de cierre de procedimiento administrativo de fecha siete de septiembre del dos mil veintidós, emitido por la Doctora en Derecho Laura Elizabeth García Méndez, Fiscal Ambiental de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos; dándose por concluida la presente diligencia siendo las nueve horas con treinta y seis minutos del día de su inicio, firmando el interesado al calce de recibido y para constancia legal.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31, 32, 33 de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos, aplicada supletoriamente al procedimiento administrativo en términos del numeral 85 del Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente del Municipio de Cuernavaca, Morelos.

PERSONAL ADSCRITO A LA
FISCALÍA AMBIENTAL DEL MUNICIPIO
DE CUERNAVACA MORELOS

VICTOR JACINTO ROSAS PEÑA



EL NOTIFICADO

JOSÉ ESPARZA PÉREZ